



**La Consejería de Innovación subvenciona la compra de los videoteléfonos a las personas sordas** para comunicarse con otra persona sorda o con el Centro de Teleinterpretación de LSE que presta a la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha aprobado una orden en que se regulan las Bases Reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre las personas sordas y otros colectivos de la discapacidad.

El objetivo es promover la supresión de las barreras en la comunicación, estableciendo los mecanismos y alternativas técnicas que hagan accesibles a toda la población los sistemas de comunicación y señalización.

El plan también contempla la formación específica dirigida al colectivo para posibilitar un mayor aprovechamiento y utilización de los dispositivos.

La intensidad del incentivo de las Ayudas Técnicas TIC podrá llegar hasta el 100% del presupuesto aceptado en la resolución de concesión, con una cuantía máxima de 1.500 euros y mínima de 100 euros.

Tendrán derecho a esta subvención las y los ciudadanos españoles residentes en Andalucía con una discapacidad física, psíquica o sensorial con reconocimiento acreditado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, de un grado de discapacidad igual o superior al 33% o personas mayores de 80.

Para el funcionamiento del videoteléfono, tanto para ser usado entre personas sordas, como para acceder al Centro de Teleinterpretación de LSE, es necesario tener **línea ADSL** con la empresa **Telefónica**, único operador en el mercado que ofrece la telefonía **IP** a través de Redes de Nueva Generación (**NGN**), necesarias para la transmisión de la imagen de lengua de signos, a diferencia del teléfono convencional.

En cuanto al ADSL necesario para los usuarios, sería suficiente con un ADSL que permita **3 megabites** de descarga y **320 kilobites** de subida.

En todos los casos para acceder a todas las posibilidades es aconsejable acceder a la web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/index.html>.

[Boja: Boletín número 5 de 11/01/2010.](#)

[Catálogo de Ayudas Técnicas TIC \(PDF 430 KB\).](#)

[Información en LSE y audiodescrita.](#)

Información en LSE de Diariosigno.com:

[http://www.diariosigno.com/index\\_.php?ID=15476](http://www.diariosigno.com/index_.php?ID=15476)

[http://www.diariosigno.com/index\\_.php?ID=15484](http://www.diariosigno.com/index_.php?ID=15484)